



## AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

### CERTIFICACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

DON MARCOS ORTEGA ROMERO, SECRETARIO ACCIDENTAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA.

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde, ha dictado con fecha de hoy, 30-09-2022 el Decreto nº 100/2022, que a continuación se transcribe:

#### <DECRETO DE LA ALCALDIA Nº100/2022

Asunto: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO: <CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR DE ESTE MUNICIPIO DE PALOMEQUE> (INCLUIDA EN EL PROGRAMA LEADER 2014-2020 DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL DE LA UNIÓN EUROPEA)>, A ADJUDICAR POR CONTRATO MENOR DE OBRAS, UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: LA OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA PARA LA ADMINISTRACIÓN, Y TRAMITACIÓN URGENTE, CON LA PETICIÓN DE AL MENOS TRES OFERTAS; a la mercantil HIJOS DE OSMAN SL. provista de CIF B09690850, por el importe ofertado de 6.248,50 € más 1.312,18 € de IVA que totalizan la cantidad de 7.560,68 €. (EXPTE. CONTRATACIÓN-2022\*10).

D. JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO de PALOMEQUE, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en conexión lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **mediante el presente Decreto**:

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO**: *Nombrar Director de la Obra a Don Juan Antonio Hernández Benito, Arquitecto, colegiado número 186 del COACM,*

**SEGUNDO**: *Nombrar Director de Ejecución en Obra a Don Juan Antonio Hernández Benito, Arquitecto, colegiado número 186 del COACM.*

**TERCERO**: UNA VEZ SOLICITADOS PRESUPUESTOS A LAS EMPRESAS:



## AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Plaza de la Constitución, 1. 45213 PALOMEQUE (Toledo). Teléfono: 925508172 Fax: 925508151 CIF P4512800F

EUGENIO ÁLVAREZ FERNANDEZ, FONTANEROS FOMILLA CB Y HIJOS DE OSMAN SL para la ejecución de la inversión denominada: Comedor Escolar en la C/ Príncipe de Asturias 19, casco urbano, de este municipio de Palomeque con unas valoraciones de 11.705,06 €, 18.020 € y 7.560,68 € respectivamente,

ADJUDICAR LA CONCESIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA A LA EMPRESA HIJOS DE OSMAN SL POR LA CANTIDAD DE SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA CON SESENTA Y OCHO € (7.560,68 €).

**CUARTO:** Notificar mediante la Secretaría municipal, el contenido del presente Decreto a la ASOCIACIÓN COMARCAL CASTILLO DEL MEDIO TAJO remitiendo una Copia del mismo.

Palomeque a 29 de septiembre de 2022

El Alcalde-Presidente

Juan de Dios Pérez García

Ante mí,



El Secretario accidental.

Marcos Ortega Romero